

Viene una Instancia de D.

D. Manuel Garcia Campos, natural de Madrid, que en la madurez

Pago de Prop. da del dia veinte y cuatro de

don Regidor. El cenero ultimo ha fallecido su

Esposa D. Juana de Antonis Bar-

de sus hijos hallandose la que dice

en el estado de desposicion y falta

de bienes, y suplica se le

deberia la cantidad que se

debe de pagar por el tpo

que fue Regidor de este Ayuntamiento

por el tpo que se desparte

al tpo de la cantidad que se

Suplicante

Don Manuel Garcia Campos

Tos los infrascriptos Señores, mayores de Cavildo, haviendo presente que haviendo inquirido los

